Acta No. 173 de 09 de noviembre de 2020.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-093

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a realizar el Suministro de elementos para actividad física, fisioterapia y reflexología a los grupos de los centros vida y centros día, bajo la modalidad de monto agotable, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento al Envejecimiento humano y con bienestar 2020 Pasto, a desarrollarse en la Secretaria de Bienestar Social.

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, el nueve (09) de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las dos y treinta de la tarde (02.30 p.m.), fecha y hora previamente señalada para la realización de la presente diligencia, se reunieron:

Participes de la Evaluación:
- Leydi Alexandra Jaramillo Martínez – Secretaria de Bienestar Social
- Álvaro Javier Zarama Burbano – Subsecretario de Promoción y Asistencia
- Rhonny Miranda Martínez - Director DACP
- Angela Marcela Ortiz Martinez – Abogada contratista DACP
- Jorge Alberto Orbes Jiménez – Abogado contratista Secretaria De Bienestar Social

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública **IP – 2020-93**
1.1. Información sobre propuestas presentadas
1.2. Apertura de los Sobres, verificación de propuestas económicas y determinación del orden de elegibilidad
1.3. Determinación de precios artificialmente bajos
1.4. Verificación de requisitos habilitantes
1.5 Recomendación de los Partícipes de la Evaluación
2. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP – 2020-93

OBJETO: el contratista se compromete para con el municipio a realizar el suministro de elementos para actividad física, fisioterapia y reflexología a los grupos de los centros vida bajo la modalidad de monto agotable, para la ejecución del proyecto fortalecimiento al envejecimiento humano y con bienestar 2020 pasto, a desarrollarse en la secretaria de bienestar social.

1.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS: Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP – 2020-93**, se recibieron (05) propuesta (s).

1.2. APERTURA DE SOBRES, VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD: A continuación, se procede a realizar la apertura del sobre – de la propuesta y a verificar el valor de la oferta económica. Verificada la propuesta presentada se procede a determinar el orden de elegibilidad según se detalla:

No. de Propuesta	Proponente	Nit – C.C.	Valor unitario	Valor total	Orden de elegibilidad
1	**John Fredy Martinez Paz**	1.085.244.173	$3.999.000	$11.000.000	PRIMERO (1)
2	**Dalila Villota**	30.704.314	$ 4.111.500	$11.000.000	SEGUNDO (2)
3	**Corpdesarrollo**	900356183	$ 4.310.050	$11.000.000	TERCERO (3)
4	**Carlos Andres Bolaños Córdoba**	1.085.259.561	$ 4.648.600	$11.000.000	CUARTO (4)
5	**Andres Ochoa Ojeda**	79.949.302	$ 5.184.100	$11.000.000	QUINTO (5)

1.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente **John Fredy Martínez Paz,** identificado con C.C. 1.085.244.173 oferente ubicado en PRIMER orden de elegibilidad.

Acta No. 173 de 09 de noviembre de 2020.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-093

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a realizar el Suministro de elementos para actividad física, fisioterapia y reflexología a los grupos de los centros vida y centros día, bajo la modalidad de monto agotable, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento al Envejecimiento humano y con bienestar 2020 Pasto, a desarrollarse en la Secretaria de Bienestar Social.

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	CAPACIDAD JURÍDICA							SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	MEDIDAS CORRECTIVAS	EXPERIENCIA	SEGURIDAD EN EL TRABJO	DOMICILIO PASTO	EQUIPO DE TRABAJO
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	MATRÍCULA MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR						
John Fredy Martínez Paz	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	N/A	NO	SI	NO	NO	SI	NO

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad John Fredy Martínez Paz, identificado con C.C. 1.085.244.173, se observa que no ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública 2020-093, lo anterior por cuanto aporta matricula mercantil renovada por última vez el 21 de marzo de 2019, lo que implica que ésta se encuentra vencida conforme al artículo 33 del Código de Comercio de Colombia, de igual manera No aporta las planillas que respaldan el pago de Seguridad Social y parafiscales tal y como se solicita en el Numeral 7.1, literal J de la IP-2020-93, a su vez El proponente presenta diligenciado el anexo Nro. 3, sin embargo, solo relaciona la experiencia sin anexar el cumplimiento del numeral 7.2.1.1., CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA y 7.2.1.2. CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES, finalmente, el proponente no aporta certificado de Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ni los documentos que lo respalden, esto implica que no acreditó en su totalidad los requisitos de la manera que lo señalan los pliegos de IP-2020-093; en consecuencia, los partícipes de la evaluación de requisitos habilitantes, otorgan el término de un (1) día hábil, para subsanar los documentos mencionados, en caso que vencido ese término y el proponente no allegue los documentos, o en caso de que los documentos aportados no sean suficientes para alcanzar la habilitación, se rechazará la propuesta presentada, y en consecuencia se procederá a verificar la propuesta presentada por el proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad.

1.4. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Los Partícipes de la Evaluación estiman que se presentan precios artificialmente bajos, y que la oferta económica presentada por el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad no se encuentra en concordancia con los pronunciamientos de Colombia Compra Eficiente, el análisis del mercado y estudio del sector realizado en los estudios previos de la presente invitación como quiera que el valor de la oferta del Municipio para el presente proceso es de $11.000.000 y el valor unitario extraído del análisis del mercado es de $5.279.850 y el valor que realiza el proponente es por valor de $3.999.000, de conformidad con la fórmula de Colombia Compra Eficiente anexa al presente documento, deberá justificar precios artificialmente bajos, para ello deberá aportar las pruebas, documentos y soportes que pretenda hacer valer.

1.5 RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: Los Partícipes de la evaluación, recomiendan subsanar la documentación antes señalada al oferente John Fredy Martínez Paz, identificado con C.C. 1.085.244.73.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.) del nueve (09) de noviembre del año dos mil veinte (2020), se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Participes de la Evaluación:

Leydi Alexandra Jaramillo Martínez
Secretaría de Bienestar Social

Álvaro Javier Zarama Burbano
Subsecretario de Promoción y Asistencia

Rhonny Miranda
Director DACP

Angela Marcela Ortiz Martínez
Abogada Contratista DACP

Acta No. 173 de 09 de noviembre de 2020.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-093

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a realizar el Suministro de elementos para actividad física, fisioterapia y reflexología a los grupos de los centros vida y centros día, bajo la modalidad de monto agotable, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento al Envejecimiento humano y con bienestar 2020 Pasto, a desarrollarse en la Secretaria de Bienestar Social.

Jorge Alberto Orbes Jiménez
Abogado contratista Secretaria De Bienestar Social

Original firmada